



MLPR/mvn

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas del día veintinueve de diciembre de dos mil once, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena M^a Sumariva Gallego; no asiste el Segundo Teniente de Alcaldesa don Juan Marín Lozano; concurre también el Viceinterventor Municipal don Ángel Díaz Mancha, actuando como Secretaria, la Oficial Mayor del ayuntamiento

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE QUINCE (15) DE DICIEMBRE
DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión **ORDINARIA** de **QUINCE (15)** de **DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.

**ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 23/2010, DE LAS OBRAS
DE REMODELACIÓN DE LA CALLE PUERTO, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE
TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA): PRÓRROGA
DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

Visto el expediente de Contratación nº 23/2010 de las obras de remodelación de la calle Puerto, incluida en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

Vista la solicitud formulada por la contrata interesando la ampliación del plazo de ejecución de 15/12/2011.

Visto el informe emitido al respecto por la Dirección Facultativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 16/12/2011.

Visto el informe del Jefe de la Unidad de Contratación de 20/12/2011.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 21/12/2011.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
PEREZ ROMERO MARIA LUISA	29/12/2011 13:03:14	08/09/2011	08/09/2014
 10.238.5.5 / 1325159571590146	FECHA Y HORA	29/12/2011 13:03:14	
	PÁGINA	1 / 2	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de
29 de diciembre de 2011

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de las Obras de Remodelación de la C/ Puerto, incluida en la Edición de 2010 del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), adjudicada a la Unión Temporal de Empresas, **SERVICIOS Y OBRAS JEREZANOS, S.A. Y JUAN PIÑERO CONSTRUCTORA, S.A.**, provista de C.I.F U-72.181.928 y domicilio social en esta ciudad, C/Miguel Pérez Leal, Edificio Los Infantes, Núcleo 3 – Local 9 – C, en cuarenta (40) días, concluyendo el nuevo plazo de ejecución de las citadas obras el día 20/01/2012.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos de lo que como Secretaria en funciones doy fe.

La Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General.-Fdo.: María Luisa Pérez Romero.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
PEREZ ROMERO MARIA LUISA	29/12/2011 13:03:14	08/09/2011	08/09/2014
 10.238.5.5 / 1325159571590146	FECHA Y HORA	29/12/2011 13:03:14	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp